

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004887****Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **05 de Octubre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **MACERLOGISTICS S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.09.2828 de 24 de Noviembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MACERLOGISTICS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

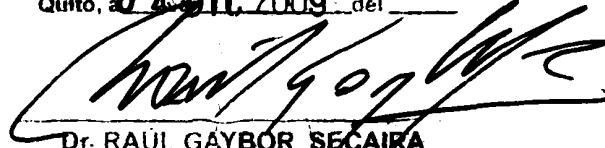
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Noviembre de 2009

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7268527  
Nro. Trámite 1.2009.2367  
MVdeA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3999 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 871 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 04 DIC 2009 del \_\_\_\_\_



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

